



*Provincia de la Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno*

Expediente N° 3234/99.-

Iniciador: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION.-

Extracto: S/SOLICITUD DE ESPACIO FISICO EN CASA DE LA PAMPA (CAPITAL FEDERAL), FORMULADA POR LA RED PAMPEANA DE TURISMO DE ESTANCIAS (EN FORMACION).-

DICTAMEN N° 484/04.-

Señor Secretario General de la Gobernación:

Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto y modelo de contrato glosados a fs. 41/45 de las presentes actuaciones.

En lo formal se sugiere incorporar en la Cláusula PRIMERA de fs. 43 a continuación de la expresión "... sito en calle Suipacha 346", la expresión "... que se individualiza en el croquis glosado a fs. 11 del expediente 3234/99".-

Con la salvedad apuntada, no existen impedimentos para propiciar su dictado ante el Poder Ejecutivo.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 19 ABR 2004
@D/mesp.-



RAUL O. O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa